



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE
COMITÉ DE SELECCIÓN
AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA
GESTIÓN EDIL 2023-2026



APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDHG/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TEJAHUASI Y PUMAPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY GRANDE, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2475218

En el distrito de Huayllay Grande, Siendo las 08:30 horas del día martes 07 de enero de 2025, reunidos en la Oficina de la Logística, Abastecimiento y Patrimonio, de la Municipalidad distrital de Huayllay Grande, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2025-MDHG/GM, de fecha 02 de enero de 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDHG/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TEJAHUASI Y PUMAPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY GRANDE, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2475218, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

QUORUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contado con la presencia del íntegro de los miembros:

Presidente	MARIO VARGAS LLANCARI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO, URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	SHEILA YASMIN SARABIA MATOS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	VANESSA HUAMAN ROJAS	Titular	X	Dependencia:	EXTERNO INDEPENDIENTE
		Suplente			

De conformidad al Artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda verificar la apertura, admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro; de ser el caso.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 19 de julio hasta el 30 de julio del 2024, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN	2024-12-02 09:52:55.0	Válido
2	10410015833	HUAMANYALLI SANCHEZ ULISES	2024-12-12 21:07:01.0	Válido
3	10428915301	PEÑARES VILCAS JUAN CARLOS	2024-12-02 10:57:50.0	Válido
4	10439510892	QUIHUI CHAVEZ OBILIO	2024-12-26 20:38:58.0	Válido
5	20568050283	DIANEXPORT S.A.C.	2024-12-09 10:26:31.0	No válido
6	20568050283	DIANEXPORT S.A.C.	2024-12-09 10:26:39.0	No válido
7	20568050283	DIANEXPORT S.A.C.	2024-12-09 10:29:02.0	No válido

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE
COMITÉ DE SELECCIÓN
AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA
GESTIÓN EDIL 2023-2026



Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 03 de enero de 2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado la oferta del siguiente postor:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VAJUSHA INGENIEROS (conformados por: MELENDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES, con RUC N° 10413220446- PEÑARES VILCAS JUAN CARLOS, con RUC N° 10428915301)	03/01/2025	21:14:44

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		CONSORCIO VAJUSHA INGENIEROS (conformados por: MELÉNDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES, con RUC N° 10413220446- PEÑARES VILCAS JUAN CARLOS, con RUC N° 10428915301)
A	Documentos para la admisión de la oferta	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE

COMITÉ DE SELECCIÓN

AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA
GESTIÓN EDIL 2023-2026



Así mismo se indica que el artículo 49, numeral 49.3, del RLCE establece que: tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato...

La Calificación de la oferta de los postores se realizó de acuerdo al numeral 82.1, 82.2., 82.3, del Artículo 82° del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, el cual detallamos en el siguiente cuadro.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VAJUSHA INGENIEROS (conformados por: MELÉNDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES, con RUC N° 10413220446- PEÑARES VILCAS JUAN CARLOS, con RUC N° 10428915301)
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICA

5. VERIFICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EMPRESAS POSTORAS	FACTORES DE EVALUACION TECNICA		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y METODOLOGIA		
	MONTO ACREDITADO	METODOLOGIA	PUNTAJE (máximo 100 puntos)
CONSORCIO VAJUSHA INGENIEROS (conformados por: MELÉNDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES, con RUC N° 10413220446- PEÑARES VILCAS JUAN CARLOS, con RUC N° 10428915301)	S/ 1,071,479.50 (30 Puntos)	cumple con la metodología propuesta (70 puntos)	100 puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de lo contrario será descalificada.

Siendo las 11:00 horas de 07/01/2025, el comité de selección toma los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. El postor **CONSORCIO VAJUSHA INGENIEROS** (conformados por: MELÉNDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES, con RUC N° 10413220446- PEÑARES VILCAS JUAN CARLOS, con RUC N° 10428915301); cumple con acreditar lo requerido en el capítulo IV - factores de Evaluación - Evaluación Técnica: A) CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION, B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA, B.2) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, B.3) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, alcanzando el puntaje señalado en el cuadro precedente.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLAY GRANDE
COMITÉ DE SELECCIÓN
AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA
GESTIÓN EDIL 2023-2026



2. Registrar en el SEACE el cuadro que lo contiene la evaluación de las ofertas técnicas presentadas.
3. Proceder con la apertura de las ofertas económicas del postor señalado en el cuadro precedente.

Los miembros del comité de selección, dan por concluida la presente sesión, procediendo a redactar la presente acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

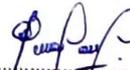


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLAY GRANDE
ANGARAES HUANCAYELCA
Mario Vargas Llanca
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL

.....
MARIO VARGAS LLANCARI
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLAY GRANDE
ANGARAES HUANCAYELCA
.....
Lic. Adm. Sheila Yasmín Sarabia Matos
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y CONTROL PATRIMONIAL
.....
SHEILA YASMIN SARABIA MATOS
1° MIEMBRO



.....
VANESSA HUAMAN ROJAS
2° MIEMBRO